

Dado todo este tema del CONAVID 19, que intuimos está relacionado con esta compra además, el tema de los certificados médicos no los están haciendo debido a las propias medidas que se tomaron por el virus.

Los que tienen el carné de salud vencido así como el interesado en sacarlo para esta oportunidad laboral, tampoco puede realizar el trámite por las mismas medidas.

Las escolaridades de los postulantes, los que no los tenían con anterioridad a este tema, no tienen manera de conseguirlo por las mismas medidas.

Consulta y propuesta del Proveedor:

En ocasión de varias compras similares y de urgencia como suponemos son estas, aceptaron una declaración jurada de los postulantes por la falta de alguno de los puntos mencionados, condicionados a que cuando se levanten estas medidas sanitarias presenten los papeles corroborando lo declarado en esa declaración que les comento y adjuntamos por si lo quieren como referencia

RESPUESTA

En base a la situación de emergencia sanitaria que impide momentáneamente la tramitación de la documentación referida, es posible aceptar una declaración jurada de las personas donde conste claramente la referencia al documento que sustituye, tenga la firma de la persona, el pie de firma, el documento de identidad y fecha.

Se adjunta archivo del Formulario de Ficha Médica

